



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MITOS Y REALIDADES EN MIGRAÑAS

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad, de la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“MITOS Y REALIDADES EN MIGRAÑAS”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“MITOS Y REALIDADES EN MIGRAÑAS”**. Bajo la Dirección y Coordinación del Prof. Dr. Federico Buonanotte.

ARTICULO 2º: Se establece que la actividad se realizará el 15 de septiembre del 2020, con una duración de 2 horas reloj. La actividad está destinada a público en general de forma gratuita. La misma es organizada por Catedra y Servicio de Clínica Neurológica, Hospital Nacional de Clínicas y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba. La actividad se desarrollará en espacios virtuales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la

Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.